



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00774174- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la profesora Mónica Gordillo solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 02301, Libro E2021 de fecha 14/12/2021, de la materia Historia Argentina II (Cod. 12-0027H) de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993 y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 02301, Libro E2021, indicada, ya que para la estudiante RODRIGUEZ, María Candela, DNI 30.899.397, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 2 (dos), por haberse deslizado un error involuntario; y

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04; y

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 02301, Libro E2021 de fecha 14/12/2021, de la materia Historia Argentina II (Cod. 12-0027H) de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, y para la estudiante RODRIGUEZ, María Candela, DNI 30.899.397, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 2 (dos), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer